

DECRETO .- ADJUDICACION DEFINITIVA DE LOS SERVICIOS SOCIALES CONSISTENTES EN LA PRESTACION DE ACTIVIDADES PARA LA COMPETENCIA SOCIAL Y CRECIMIENTO PERSONAL.

Dada cuenta del expediente de contratación tramitado para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad la citada contratación.

ANTECEDENTES

1º.- Por Decreto de la Presidencia de 26 de enero de 2010, se aprobó el expediente para la citada contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo establecido en el art. 158 e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

2º.- Por invitación de la Presidencia, se solicitaron ofertas a diferentes empresas, y según consta en el acta de apertura de plicas, presentaron oferta las siguientes:

Nº 1.- HUMANUS SERVICIOS SOCIALES, de Benavente (Zamora), por las siguientes cantidades:

Precio hora 39,56 Euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 2,76 supone la cantidad de 42,32 Euros/hora, IVA e impuestos incluidos.

Precio total 44.940,16 euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 3.145,81, supone la cantidad de 48.085,97 Euros IVA e impuestos incluidos.

Nº 2.- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, de Segovia, por las siguientes cantidades:

Precio hora 39,06 Euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 2,73 supone la cantidad de 41,79 Euros/hora, IVA e impuestos incluidos.

Precio total 44.372,16 euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 3.106,05, supone la cantidad de 47.478,21 Euros IVA e impuestos incluidos.

3º.- La Mesa de Contratación, reunida con fecha 25 de febrero de 2010, 15 de febrero de 2010, de conformidad con el informe emitido por las técnicas del Departamento de Acción Social, elevó al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación provisional de los "Servicios sociales consistentes en la prestación de actividades para la competencia social y crecimiento personal", a **D. BORJA GILSAN TOQUERO**, en representación de la empresa **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., de Segovia**, por las siguientes cantidades:

Precio hora 39,06 Euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 2,73 supone la cantidad de 41,79 Euros/hora, IVA e impuestos incluidos.

Precio total 44.372,16 euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 3.106,05, supone la cantidad de 47.478,21 Euros IVA e impuestos incluidos.

al haber obtenido la máxima puntuación, **19,00 puntos**, de conformidad con los criterios de valoración, establecidos en la cláusula decimotercera del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares aprobado al efecto y cumplir lo especificado en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas aprobados al efecto; todo ello de conformidad con su oferta y con el informe de las Técnicas del Departamento de Acción Social.

4º.- Por Decreto de la Presidencia de fecha 26 de febrero de 2010 se adjudicó provisionalmente los “Servicios sociales consistentes en la prestación de actividades para la competencia social y crecimiento personal”, a **D. BORJA GILSANZ TOQUERO**, en representación de la empresa **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., de Segovia**, por las siguientes cantidades:

Precio hora 39,06 Euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 2,73 supone la cantidad de 41,79 Euros/hora, IVA e impuestos incluidos.

Precio total 44.372,16 euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 3.106,05, supone la cantidad de 47.478,21 Euros IVA e impuestos incluidos.

al haber obtenido la máxima puntuación, **19,00 puntos**, de conformidad con los criterios de valoración, establecidos en la cláusula decimotercera del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares aprobado al efecto y cumplir lo especificado en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas aprobados al efecto; todo ello de conformidad con su oferta y con el informe de las Técnicos del Departamento de Acción Social.

5º.- La empresa, dentro del plazo concedido, procedió a la constitución de la garantía definitiva, por importe de **2.218,61 Euros**, y presentó la documentación establecida en la cláusula decimooctava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CONSIDERANDO:

1º.- En el expediente de contratación se han cumplido todos los trámites legales y reglamentarios, siendo correcta y conveniente la propuesta formulada por la Mesa de Contratación.

2º.- Es competencia de la Presidencia la adjudicación definitiva del contrato, por ello, esta Presidencia

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente los “Servicios sociales consistentes en la prestación de actividades para la competencia social y crecimiento personal”, a **D. BORJA GILSANZ TOQUERO**, en representación de la empresa **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., de Segovia**, por las siguientes cantidades:

Precio hora 39,06 Euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 2,73 supone la cantidad de 41,79 Euros/hora, IVA e impuestos incluidos.

Precio total 44.372,16 euros, excluido IVA, más el 7% de IVA 3.106,05, supone la cantidad de 47.478,21 Euros IVA e impuestos incluidos.

al haber obtenido la máxima puntuación, **19,00 puntos**, de conformidad con los criterios de valoración, establecidos en la cláusula decimotercera del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares aprobado al efecto y cumplir lo especificado en el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas aprobados al efecto; todo ello de conformidad con su oferta y con el informe de las Técnicos del Departamento de Acción Social.

SEGUNDO.- Que de este Decreto se dé traslado a la empresa adjudicataria, advirtiéndole que deberá proceder a la firma del correspondiente contrato administrativo, en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este Decreto, con la advertencia que de no hacerlo así quedará la adjudicación de pleno derecho sin efecto.

TERCERO.- Dar traslado de este Decreto a todas las empresas licitadoras, significándoles que contra el mismo pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la recepción de este Decreto o, potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante la Presidencia de esta Diputación Provincial; así como al Sr. Vicepresidente 1º y Diputado-Delegado del Area de Asuntos Sociales y Deportes, Sr. Diputado-Delegado del Area de Gestión Económica y Personal, Intervención, Servicio del Area de Cultura y Bienestar Social, Departamento de Acción Social, Servicio de Contabilidad y Servicio de Contratación y Expropiaciones, para conocimiento y efectos.

Segovia, 23 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE

Ante mí, doy fe:
**EL SECRETARIO GENERAL
ACCTAL.**

Javier Santamaría Herranz

Francisco Lacaba Pérez